

## SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE AGRESIONES Y/O ABUSOS SEXUALES

### INTRODUCCIÓN

La mujer que ha sufrido violencia sexual precisa de una atención y una asistencia adecuada e integral, en un ambiente capaz de preservar su intimidad. Se trata de una persona que ha vivido una situación de peligro para su supervivencia y sufrido un gran choque emocional, por ello entendemos que la mujer víctima de violencia sexual necesita una atención adecuada e integral en un Centro de Atención Especializada para evitar o disminuir las situaciones de vulnerabilidad e inseguridad de estas mujeres, atendiendo a su estado emocional, valorando el riesgo que enfrentan, respetando sus tiempos, garantizando y respetando su decisión informada y asegurando su atención psicológica, asesoramiento jurídico, acogida, educativo y su acompañamiento.

**La finalidad de la intervención que se realiza en este servicio se dirige fundamentalmente a su recuperación integral a corto, medio y largo plazo, para que pueda enfrentarse a su vida de forma independiente, potenciando las habilidades necesarias para superar las secuelas de la violencia sexual sufrida.**

La intervención que se pretende contempla todos los posibles casos de violencia sexual. **Se entenderá por violencia sexual** todo comportamiento de naturaleza sexual realizado sin el consentimiento válido de la mujer. Incluye conductas como el exhibicionismo, palabras obscenas, tocamientos o violación.

#### **Se pueden distinguir tres tipos fundamentales de violencia sexual:**

- **La agresión sexual:** Es cualquier acto contra la libertad sexual de otra persona utilizando para ello la violencia o la intimidación. La forma más grave de agresión sexual es la violación.
- **El abuso sexual:** Es un atentado contra la libertad sexual de la persona en el que no se utiliza la violencia o la intimidación pero sí el engaño, la coacción o la sorpresa. Puede incluir las caricias, proposiciones verbales explícitas, la penetración oral, anal y vaginal.
- **El acoso sexual:** Es la exigencia de favores de naturaleza sexual, en que el acosador aprovecha una situación de superioridad, que puede ser laboral, docente o similar.

## 2.-OBJETIVOS

El objetivo general que busca este servicio es atender de forma integral y continuada la problemática de la violencia sexual desde diferentes enfoques profesionales: educativo, social, psicológico y jurídico.

Para ello se proponen una serie de objetivos específicos que se detallan según tres líneas de actuación principales que se desarrollan de forma conjunta con especificaciones según el rol profesional. Estas tres líneas serían la formación, sensibilización/divulgación e intervención:

### **Formación:**

- Formar internamente y definición del equipo profesional.
- Formar a recursos y personal especializado en Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Región de Murcia.
- Coordinar con profesionales de otros ámbitos relacionados en la atención a mujeres víctimas de violencia sexual (sanitario, educativo, policial, social, etc.)
- Contribuir a un mayor conocimiento de la violencia sexual para poder abordarlo con la rigurosidad necesaria y las máximas garantías de eficacia.

### **Sensibilización/divulgación**

- Sensibilizar y concienciar a la población general sobre la problemática de la violencia sexual a las mujeres.
- Sensibilizar y concienciar en el ámbito educativo sobre la problemática de la violencia sexual a las mujeres.
- Divulgar el servicio.

### **Intervención**

- Asesorar en materia de violencia sexual hacia la mujer a los distintos profesionales que lo soliciten (sanitario, educativo, policial, social, etc.).
- Garantizar una cobertura integral a las usuarias desde diferentes disciplinas (jurídica, educativa social, trabajo social y psicología)
- Ofrecer una acogida y escucha inmediata a las usuarias proporcionando información sobre sus derechos y los recursos existentes para afrontar esta situación.

- Favorecer que las usuarias del servicio puedan enfrentarse a su vida de forma independiente, potenciando sus habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para superar las secuelas de la violencia sufrida.
- Mejorar la calidad y condiciones de vida de las usuarias, una intervención individual y grupal, fomentando el acceso de las mismas a la educación, cultura, trabajo, y potenciar su capacitación sociocultural y profesional.
- Prevenir y evitar la doble victimización de las mujeres que han sufrido violencia sexual.

### 3.-EQUIPO PROFESIONAL

Este servicio especializado está compuesto por un equipo multidisciplinar de profesionales de trabajo social, educación social, psicología y derecho, con el objetivo de garantizar una cobertura integral que permita un completo abordaje de esta problemática desde las diferentes disciplinas y en cada una de las manifestaciones concretas de este problema social. La actuación de este Centro de Atención Especializada se vertebra de la siguiente manera resumida:

- Información del servicio.
- Atención psicológica individual y grupal.
- Apoyo social.
- Asesoramiento jurídico.
- Coordinación del equipo.
- Seguimiento de todos los casos que lleguen al Centro.
- Coordinación con las distintas instituciones públicas y privadas con entrada o contacto de casos de violencia sexual.
- Actuaciones de sensibilización y prevención en la sociedad.

### 4.- POBLACIÓN OBJETIVO

- Mujeres mayores de 18 años, nacional o extranjera, que haya sufrido o esté sufriendo cualquier acto de violencia sexual.
- No es necesario denuncia previa.
- Servicio de carácter gratuito.
- Población general, el servicio está abierto a informar sobre violencia sexual a cualquier persona o profesional que lo solicite.

## 5.- CONTACTO

### SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE AGRESIONES Y/O ABUSOS SEXUALES

Ubicación: C/Jabonerías 10, 1º B, 30001 Murcia. (CAVI MURCIA)

Teléfono: 968 221900

Correo electrónico: [cavaxmurcia@gmail.com](mailto:cavaxmurcia@gmail.com)